

LA PLATA, 30 DIC 2014

VISTO el expediente N° 2208-3049/14 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, solicita la designación de Héctor Emilio CASTILLO, en el cargo de Director Provincial de Evaluación y Seguimiento de Políticas, y

CONSIDERANDO:

Que por razones de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la mencionada Subsecretaría, se propone designar, a Héctor Emilio CASTILLO, a partir del 1° de mayo de 2014, para desempeñarse en el referido cargo;

Que la situación se ajusta a lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, por razones de servicio y a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada Subsecretaría, a partir del 1° de mayo de 2014, a Héctor Emilio CASTILLO (DNI N° 14.937.604, Clase 1962), en el cargo de Director Provincial de Evaluación y Seguimiento de Políticas, de conformidad con

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12.

ARTÍCULO 2°. El presente acto administrativo será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1504

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

